ACTA No. 002
CONTRATO DE SUMINISTRO

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINITRO
NUMERO DE CONTRATO:	CS202603001
OBJETO:	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A PRECIO UNITARIO PARA LOS VEHICULOS (MAQUINARIA PESADA) ADSCRITOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA PARA SUPERAR LA URGENCIA MANIFIESTA EN CUANTO A LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA QUE ESTÁ ADSCRITA AL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA**
FECHA DE SUSCRIPCION:	04 DE MARZO DE 2026
VALOR INICIAL:	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000.00)**
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato está estipulado hasta agotarse el presupuesto oficial estimado contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio
FECHA DE INICIO:	05 DE MARZO DE 2026
CDP N°	03-000001
Registro Presupuestal N°	03-000009
Porcentaje de Ejecución Parcial del Contrato.	35.6666%
Porcentaje acumulado del contrato	58.9999%

En el Municipio de Alcalá Valle del Cauca, al diez y seis (16) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), nos reunimos en la oficina Contratación y asuntos legales, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Supervisor y Contratista, para formalizar el recibo parcial de los servicios objeto del mencionado contrato.
Se hace constar que el contrato está debidamente legalizado y además se ha cumplido los requisitos estipulados en el mismo, para hacer el presente recibo parcial de los servicios contratados, una vez el supervisor constata la entrega de suministro de combustible gasolina y/o acpm desde el 14 de marzo hasta el 27 de marzo del 2026.

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA Y/O ACPM		
DETALLES	UNIDAD	
Diésel corriente	GAL	959.64

Una vez verificado el avance de ejecución de cada una de las actividades contratadas, de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, el supervisor hace constar que el contratista cumplió de forma eficiente y eficaz las actividades objeto del contrato y en consecuencia autoriza pagar de conformidad con lo pactado en la cláusula. **CUARTA-VALOR TOTAL Y FISCAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**. Este contrato tiene un valor

total de **CUARTA- VALOR TOTAL Y FISCAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**. Este contrato tiene un valor total de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00), SEXTA.-DURACION DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del contrato está estipulado hasta agotarse el presupuesto oficial estimado contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

El Municipio de Alcalá Valle pagará el valor del contrato una vez el contratista cumpla con las obligaciones establecidas y a entera satisfacción del contratante por las sumas antes determinadas.

Los pagos se realizarán por conducto de la Oficina de hacienda y finanzas públicas, previa presentación del informe de ejecución de las obligaciones en el periodo respectivo, certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato y de la presentación, por parte del contratista de la cuenta de cobro respectiva y de la constancia de estar al día con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral. Los pagos señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la Oficina de Hacienda Municipal

De acuerdo con lo anterior, el Supervisor declara que recibe a satisfacción los servicios contratados y autoriza **PAGAR** según la presente acta, quien además verifica que el contratista se encuentra al día con sus pagos al sistema de seguridad social; y ha suministrado los siguientes soportes: informe de actividades con sus respectivas evidencias, Factura o documento equivalente a factura; y carta declarando las U.V.T.

BALANCE FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	$30.000.000.00	
VALOR PAGADO ACTA N° 01		$ 7.000.000.00
VALOR PAGADO ACTA N° 02		$10.700.000.00
SALDO	12.300.0000.00	

Una vez efectuado el pago estipulado en el acta No.02 parcial, el saldo a favor de la entidad será de: DOCE MILLONES TRECIENTOS MIL DE PESOS M/TCE ($12.300.000.00).

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

FABIANNY CASTAÑEDA VARGAS
Profesional Universitario
Municipio de Alcalá

LAURA ALEJANDRA QUIROGA ESPINOSA
CC. 1.088.353.101 de Pereira
R.L. ESTACION DE SERVICIOS EL SAMAN